



Secretaría

DECLARACIÓN DE SANTIAGO SOBRE MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA Y DE LA SEGURIDAD

La Conferencia Regional sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad realizada en Santiago de Chile del 8 al 10 de noviembre de 1995 emitió el documento OEA/SER.K/XXIX.2 titulado "Declaración de Santiago sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad". Se transcribe a continuación el párrafo que se refiere al Tratado de Tlatelolco:

"... Elemento fundamental de la contribución hemisférica a la causa de la paz y la seguridad es el Tratado de Tlatelolco, cuyas estipulaciones sobre la proscripción de armas nucleares han convertido a América Latina y el Caribe en la primera zona habitada libre de armas nucleares del mundo. La ratificación de la Convención sobre Prohibición del Desarrollo, Producción y Almacenamiento de Armas Bacteriológicas y Tóxicas y su Destrucción, suscrita en 1972, y de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, Producción, Almacenamiento y Uso de Armas Químicas y su Destrucción, suscrita en 1992; la conclusión en 1996 del Tratado de Prohibición completa de los Ensayos Nucleares y el avance en las negociaciones en el área de armas de destrucción masiva, de la limitación de armamentos convencionales y de las prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, contribuirán a un ambiente internacional más seguro".